

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 5.305 t PARRAL, 11 Set 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 5) El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 27 de febrero de 2014, en el cual, se designa la Encargada del Programa Salud Mental, del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Carta de renuncia, de fecha 31 de julio del año 2014, enviada por la funcionaria Sra. Carolina Sánchez Leiva.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 1.108, de fecha 27 de febrero de 2014, se designa como Jefe del Programa Salud Mental, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Sra. Carolina Sánchez Leiva, a contar del 01 de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.
- 2.- **Que**, mediante carta de fecha 31 de julio del año 2014, presentada por la funcionaria Sra., **CAROLINA SÁNCHEZ LEIVA**, Psicóloga, R.U.T. N° 16.120.389-0, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Jefe del Programa Salud Mental, del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a la funcionaria Sra. **CAROLINA SÁNCHEZ LEIVA**, Psicóloga, R.U.T. N° 16.120.389-0, como Jefe del Programa Salud Mental, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 01 de septiembre del año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSM/DMT/JSB/ffc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas Salud
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo